



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

34

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

2021-004

Como Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante mediante escrito que antecede; en consecuencia, hágasele entrega a la señora CATALINA CASTRILLON VANEGAS, de los depósitos judiciales que reposan en el despacho por valor de \$1.338.092,00., así mismo de los que lleguen mes por mes.

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

